

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 18-05-2018 10:25:09

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-773-SE18

SEÑOR (ES) : Sociedad Riquelme y Vega Ltda.	A Sr (a) : Luis Eduardo Riquelme Chacón
DIRECCIÓN : Colo Colo 486 Local Concepción Región del Biobío 12	FONO : 56-41-2620819
RUT : 76.432.637-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TIMBRE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	1 Unidad	TIMBRE S-830 , según formato solicitado.		19.500,00	0,00	0,00	19.500

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	19.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	19.500
19% IVA	\$	3.705
Total	\$	23.205

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de Timbre automático para farmacia del CESFAM Dr. Sergio Lagos O., solicitado en Ord. N° 214

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>